

APROXIMACIÓN BIOÉTICA A LA DEFINICIÓN DE PERSONA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO DE MUERTE ENCEFÁLICA GLOBAL. IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO DE LOS TRASPLANTES DE ÓRGANOS

BIOETHICAL APPROACH TO THE DEFINITION OF A PERSON THROUGH THE DIAGNOSIS OF WHOLE BRAIN DEATH. RELEVANCE IN THE FIELD OF ORGAN TRANSPLANTATION

José María Domínguez Roldán^{1,2,3}

1. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla

2. Comisión de Ética y Deontología de la Organización Médica Colegial de España

3. Departamento de medicina. Facultad de Medicina de Sevilla

Palabras clave:

Muerte encefálica global;
Persona;
características de la persona;
Ser humano.

Keywords:

Global brain death;
Person;
characteristics of the person;
Human being.

Resumen

La aceptación del diagnóstico de muerte basado en criterios neurológicos (muerte encefálica) no fue rápida ni unánimemente aceptada por la comunidad científica, ni tampoco por el mundo filosófico. La persistencia de actividad biológica en la corporalidad del ser humano en muerte encefálica, ha servido para rebatir este concepto en el ámbito médico, antropológico y filosófico.

En este estudio se establecen características de los distintos niveles jerárquicos de los organismos vivos focalizándolo principalmente en las singularidades propias de estructuras biológicas complejas (biotopo orgánico), de la corporalidad humana, y de la persona.

La descripción de estos niveles jerárquicos, evidencia como en la corporalidad remanente tras la muerte encefálica han desaparecido todas las características propias de la persona (racionalidad, conciencia de sí mismo, conducta moral, libertad, manifestación, proyecto, identidad de persona, immanencia de persona, trascendencia de persona culminación, etc.) y exclusivas de la misma. En situación de muerte encefálica global permanecen en la corporalidad solamente aquellas características que son inherentes a la misma pero equiparables a lo que podríamos encontrar en otros seres vivos, habiendo desaparecido aquellas características exclusivas de la persona.

Se puede concluir que el cese irreversible de todas las funciones intrínsecamente neurológicas de todo el encéfalo (muerte encefálica global) es la muerte de la persona, permaneciendo sólo actividad del biotopo orgánico y corporalidad humana.

Abstract

The acceptance of the diagnosis of death based on neurological criteria (brain death) was not quickly or unanimously accepted by the scientific community, nor by the philosophical world. The persistence of biological activity in the corporeality of human beings in brain death has served to refute this concept in the medical, anthropological and philosophical fields.

In this study, characteristics of the different hierarchical levels of living organisms are established, focusing mainly on the uniqueness of complex biological structures (organic biotope), human corporeality, and the person.

A series of characteristics of each of these levels are described and it is evident how in the remaining corporeality after brain death all the characteristics of the person have disappeared (rationality, self-awareness, moral conduct, freedom, manifestation, project), identity of person, immanence of person, transcendence of person culmination, etc.) and exclusive of it. In a situation of whole brain death, only those characteristics that are inherent to it but comparable to what we could find in other developed living beings remain in the body, with those characteristics exclusive to the person having disappeared.

It can be concluded that the irreversible cessation of all intrinsically neurological functions of the entire brain (whole brain death) is the death of the person due to the disappearance of all those essential and exclusive characteristics of the person, leaving only the activity of the organic biotope and human corporeality.

Autor para la correspondencia

José María Domínguez Roldán

C/ Juan Mata Carriazo, 6, 4ºB · 41004 Sevilla

E-Mail: jmdominguez@telefonica.net

1. OBJETIVO

La persistencia de actividad biológica en aquellos seres humanos diagnosticados de muerte encefálica (criterio de muerte actualmente utilizado en la mayor parte del mundo como criterio legal de muerte) sigue siendo argumento principal para aquellos médicos, antropólogos y filósofos, contrarios a este criterio de muerte.

El objetivo de este estudio es analizar si la muerte encefálica global reúne características que sustenten, desde un punto antropológico y filosófico, además de clínico, el diagnóstico de muerte de la persona.

2. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO Y PRÁCTICA DEL DIAGNÓSTICO DE LA MUERTE ENCEFÁLICA GLOBAL

La muerte encefálica global tiene su base conceptual en la demostración de la ausencia de actividad del tronco del encéfalo y hemisferios cerebrales. El diagnóstico es un diagnóstico médico, con base biológica, sustentado en la ausencia de actividad de todos los núcleos de los nervios craneales de base en el tronco del encéfalo, así como la ausencia de actividad integrada a nivel de los hemisferios. Los elementos clínicos descritos por el comité de Harvard para realizar el diagnóstico de muerte, son la base de la mayor parte de los protocolos que actualmente tiene la muerte encefálica global como referente.

En los últimos años, se han incorporado nuevos tests instrumentales para establecer el diagnóstico de ausencia de actividad de los hemisferios cerebrales y que se han añadido al electroencefalograma como opciones diagnósticas. Entre estos destacan: la angiografía cerebral, la gammagrafía cerebral, y el Doppler transcraneal (1,3).

Para el diagnóstico de muerte encefálica global es necesario realizar un completo análisis de toda la actividad del tronco del encéfalo. Para ello se debe realizar un examen clínico que incluya toda la actividad neurológica evidenciable incluyendo mesencéfalo, protuberancia, y bulbo raquídeo. En los pacientes en muerte encefálica global todas las respuestas correspondientes a estas áreas anatómicas están ausentes.

Los exámenes clínicos solamente alcanzan a examinar la actividad del tronco del encéfalo. En consecuencia, para completar el diagnóstico de muerte encefálica global el examen clínico, antes mencionado, debe asociarse un estudio del flujo sanguíneo cerebral mediante arteriografía cerebral, gammagrafía cerebral de perfusión, o Doppler transcraneal. Una alternativa a las pruebas de flujo sanguíneo cerebral es el empleo del electroencefalograma el cual evidenciará en los casos de muerte el cese de la actividad eléctrica.

3. ARGUMENTOS A FAVOR DE LA MUERTE ENCEFÁLICA GLOBAL COMO LA MUERTE DE LA PERSONA

El principio fundamental de este concepto se basa en un "cese del funcionamiento del organismo como un conjunto integrado". La muerte encefálica global sostiene el criterio de que el cerebro no es solamente la base de la consciencia, sino que también ejerce un papel organizador complejo y regulador de las funciones corporales. Bajo esta perspectiva, el cerebro puede dirigir todo el organismo.

Bernat et al trataron de proporcionar una definición explícita de la muerte en el contexto del modelo del "cerebro global". Definieron la muerte como el "cese permanente del funcionamiento del organismo en su conjunto". Esta referencia al "organismo en su conjunto" creó, desafortunadamente, cierta confusión en la literatura médica (4).

4. ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA MUERTE ENCEFÁLICA COMO LA MUERTE DE LA PERSONA

Aunque existen bastantes detractores del concepto de muerte encefálica (5, 6) el neurólogo norteamericano Alan D Shewmon es uno de los más destacados opositores a la misma. Shewmon sostiene que no es posible reducir la muerte del ser humano a la muerte del cerebro, dado que el cese irreversible del funcionamiento de todo el cerebro no se sigue del cese del funcionamiento del organismo como un todo (7), sosteniendo que la mayoría de las funciones del cerebro que suelen citarse, como ejemplo de función integradora del cerebro no son integradoras en el sentido de entender que confieren una unidad al cuerpo. En el año 2007 Shewmon (8) presentó un documento titulado "Controversias en la determinación de la muerte". En ese documento presentó evidencias de que en pacientes diagnosticados de muerte encefálica existían múltiples manifestaciones de actividad integrada en dichos cuerpos (tabla 1).

5. NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERES VIVOS

La vida en los organismos vivos se organiza en diferentes niveles jerárquicos (células, tejidos, órganos, sistemas, seres vivos), no obstante, en el ser humano se pueden diferenciar tres niveles fundamentales. El primer nivel se puede denominar "unidad delimitada" (biotopo orgánico), el segundo nivel es el ser humano como "estructura biológica compleja", y en el tercer nivel se identificarían aquellas características específicas que encontramos en las personas y que no encontraríamos en ningún otro ser de la naturaleza.

Tabla 1. Funciones integradoras que shewmon describe como presentes en pacientes de muerte encefálica.

1.- Respiración. Entendiendo como tal, la respiración celular.
2.- Nutrición.
3.- Homeostasis
4.- Curación de las heridas
5.- Lucha contra las infecciones
6.- Reacciones inmunológicas a sustancias o cuerpos extraños
7.- Eliminación de productos de degradación celular en todos los órganos y células del organismo
8.- Desarrollo de respuesta febril a la infección
9.- Mantenimiento exitoso de una gestación en mujeres embarazadas diagnosticadas de muerte encefálica
10.- Crecimiento proporcional en niños diagnosticados de muerte encefálica
11.- Maduración sexual en niños diagnosticados de muerte encefálica
12.- Generación de un balance energético adecuado e interrelación de los sistemas de nutrición celular, sistema endocrino, etcétera
13.- Capacidad para recuperarse de episodios de hipotensión, aspiración y sepsis.
14.- Mantenimiento de balance electrolítico y de fluidos a nivel corporal
15.- Mantenimiento de la temperatura corporal
16.- “Resucitabilidad” y estabilidad cardíaca después de sufrir una parada cardíaca.

En la tabla 2 se presentan, de modo esquemático, algunas de las características de la persona, en sus tres niveles de análisis: unidad delimitada (biotopo orgánico), características de la persona como ser humano (haciendo referencia a su componente biológico), y finalmente, características exclusivas del ser humano y que lo caracterizan como persona.

5.1. Elementos biológicos y filosóficos que caracterizan la existencia de vida de “una unidad delimitada” (biotopo orgánico).

De acuerdo a Bonelli (9), existen determinados elementos que caracterizan la existencia de vida de “una vida derivada” (*derivated life*), entendiendo por tal aquellos elementos que caracterizan la vida de estructuras biológicas simples, tales como órganos y tejidos. Entre las características identificativas de vida que podemos encontrar en una “unidad delimitada” o biotopo orgánico, se encuentran:

5.1.1. Dinámica propia.

La vida es dinámica, es un proceso, no es un estado. Sería más correcto decir “se está viviendo”, no “se está vivo”. La vida supone un constante cambio, un constante devenir en el tiempo de procesos, como por ejemplo la actividad metabólica de los seres vivos, el crecimiento, la regeneración, la integración con el exterior y las respuestas que se producen ante los agentes externos.

5.1.2. Integración/Interacción.

Los procesos vitales dependen de la actuación simultánea con integración/interacción mutua de las distintas partes del ser vivo. No existen actividades biológicas aisladas del ser vivo, sino que estas actividades están integradas con las de otras estructuras del mismo ser vivo. Los procesos vitales derivan de la mutua interacción de las partes, de su actividad integrada.

Tabla 2. Características de los seres vivos, seres humanos y personas

CARACTERÍSTICAS	ÁMBITO	DIMENSIÓN BIOLÓGICA	DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA
Dinámica propia	Específico de una vida biológica derivada complejo. Biotopo orgánico.	Dimensión tisular y orgánica	Características globales y particulares de la persona
Integración/interacción			
Coordinación			
Inmanencia biológica			
Trascendencia biológica			
Autorregulación			
Identidad biológica			
Indivisibilidad	Específico de estructura biológica de los seres humanos. Totalidad integrada.	Corporalidad humana	Características globales y particulares de la persona
Culminación			
Autofinalidad			
Identidad de ser humano			
Racionalidad	Características de la persona	Sustrato biológico para características de persona	Características globales y particulares de la persona
Consciencia de sí mismo			
Conducta moral			
Libertad			
Manifestación			
Proyecto			
Identidad de persona			
Inmanencia de persona			
Trascendencia de persona			

5.1.3. Coordinación.

La interacción entre las partes, o la actuación integrada, tiene siempre un ritmo, una cadencia, unos tiempos. No se producen de modo aislado, sino que existe una sincronización temporal en esa interacción de las partes. Esa interacción se realiza en un orden concreto que posibilita la persistencia de la vida en el biotopo orgánico. Existe una coordinación intrínseca en las funciones del mismo.

5.1.4. Inmanencia y trascendencia biológicas.

De forma genérica, podemos entender que “inmanencia es toda aquella actividad que se guarda en el interior del ente” , (10, 11). La inmanencia de la vida consiste en su realidad y en su inmediata absorción en su entorno, en la naturaleza. Sin embargo, la inmanencia tiene sentido cuando esa estructura biológica vital conecta con el exterior para nutrirse de él y para interrelacionarse con ese mundo exterior.

5.1.5. Autorregulación.

Una de las características del ser vivo es la capacidad de autorregularse. Se denomina autorregulación a la capacidad que posee una entidad para regularse a sí misma, lo cual supone un logro de equilibrio espontáneo. El fisiólogo francés Claude Bernard dijo que *“todos los mecanismos vivientes, tan variados como son, tienen un solo objeto, el de preservar constantes condiciones de la vida en el medio interno”*.

5.1.6. Identidad biológica.

Desde un punto de vista genético, podríamos establecer claras diferencias entre dos órganos mantenidos *ex vivo* provenientes de dos personas diferentes. Desde un punto de vista biológico, podría identificarse en cada biotopo orgánico de qué ser humano provienen dichas células u órganos.

5.2. Elementos que caracterizan la existencia de vida de la persona en cuanto a estructura biológica compleja. El ser humano.

Los anteriores criterios son propuestas por Bonelli et al (9) como característicos de una unidad viva delimitada, de un biotopo orgánico. Los seres vivos no son solamente una unidad viva delimitada, sino que son sobre todo una “totalidad integrada”. Podemos identificar otros criterios que definen la vida en animales complejos y entre los que se encuentran:

5.2.1. Culminación.

La culminación hace referencia al hecho de que un organismo no es parte integrante de otra entidad viviente, sino que es en sí mismo un todo intrínsecamente independiente, completo y culminado. La culminación específica de un ser vivo se convierte en evidente cuando ese ser no es parte de una globalidad, sino que es un ser completo por sí mismo.

5.2.2. Indivisibilidad.

Se entiende por indivisibilidad la condición intrínseca de una unidad viva en relación a que no puede ser dividida en más de un organismo vivo, y si tal división se produce y el organismo sobrevive el organismo completado reside en una de las partes divididas.

5.2.3. Autofinalidad.

La autofinalidad, o autorreferencia es la característica de que todos los procesos de vida observables

y las funciones de las partes componentes sirven a la autoconservación del todo, incluso a expensas de la supervivencia de sus partes, porque la salud y la supervivencia del todo vivo es el fin primario en sí mismo. El ser vivo es autorreferente

5.2.4. Identidad biológica única.

La palabra “identidad” tiene una raíz etimológica en “*identitas*” es decir, “igual a uno mismo” o incluso “ser uno mismo” o lo que se conoce como principio ontológico, o metafísico de identidad y fue inicialmente desarrollado para hablar de las cualidades, de los atributos y características propias, bien de un hombre, bien de un objeto.

En la filosofía clásica esas características o atributos del hombre eran su esencia, lo que lo diferenciaba del resto de los objetos, la definición de hombre era universal, definitiva, invariable, estática, fija.

5.3. Características antro-po-filosóficas que definen a la persona y la vida de la persona.

La fuente última de la dignidad del hombre es su condición de persona, y así lo expresa R Yepes Stork (11), el cual realiza un análisis sobre aquellos rasgos distintivos que sirven para establecer y trazar el perfil de la persona que existe en cada ser humano. Para él, existen una serie de notas características de la persona que van intrínsecamente unidas a ella, y entre las que destacan: Inmanencia-trascendencia de la persona, su expresión corporal, la posibilidad de diálogo, su ubicación en un espacio-tiempo etc.

5.3.1. Intimidad, inmanencia y trascendencia de persona.

La inmanencia señala dos términos: aquello que está, y aquello en que está. Anteriormente se ha hecho referencia a la inmanencia como una característica sustancial de los seres vivos. Sin embargo, cuando hablamos de inmanencia, trascendencia, e intimidad de la persona estamos haciendo referencia a una de las características relevantes de la persona humana, a la posibilidad de trascender, lo cual se fundamenta en la realidad de “ser para sí mismo”, o “permanecer en sí mismo” que equivale a la inmanencia de la persona la cual difiere de los aspectos meramente orgánicos y biológicos de la inmanencia, o sea de la inmanencia biológica.

Trascendencia (*trans-scendere*= pasar más allá, saltar del otro lado) significa primariamente el hecho con la posibilidad de “sobrepasar algo”. Es un término relativo ya que exige la definición de qué es aquello que sobrepasa. Posiblemente esto origina una diversidad de significados del término trascendencia.

La inmanencia desempeña una función de suma importancia en el núcleo de la persona, y solamente con una inmanencia culminada se puede llegar a una trascendencia culminada.

Inmanencia y trascendencia ocuparon un papel importante en la filosofía escolástica, de la cual emanan los términos *actio immanens* y *actio transiens*. Una de las características más importantes de la inmanencia, es que no es estática, sino que se mantiene nutriéndose permanentemente. La inmanencia, y la intimidad, son como el núcleo que brota desde el mundo interior. Otro aspecto relevante de la inmanencia es que ninguna inmanencia es similar a la de otra, la inmanencia de una persona nunca es igual a la de otra persona. La inmanencia es única e irrepetible, porque se ha nutrido de las relaciones de la persona con el mundo exterior. La inmanencia es un dato que refuerza la individualidad de la persona, así como sus características de ser único.

5.3.2. Identidad de la persona.

No existen dos seres humanos iguales, no existen dos personas iguales. Cada persona es única y diferenciada del resto. El fenómeno de la identidad constituye el hecho de que la persona a lo largo de toda su trayectoria vital sigue siendo única, y ella misma durante todo el paso del tiempo. Esa identidad se mantiene desde el principio hasta el final de la vida. La Identidad trasciende más allá de la renovación de su sustancia material e incluye carácter, valores, principios, ideas etc. únicos.

5.3.3. La manifestación: el cuerpo.

Otra de las características de la persona es el mostrarse a sí misma y comunicarse con su exterior (11). La persona posee un cuerpo, y al mismo tiempo puede usarlo ya que tiene consciencia del cuerpo y consciencia de que puede gobernarlo. La persona expresa su intimidad a través de su cuerpo (10). Para ello el ser humano usa, bien el lenguaje verbal, bien el lenguaje gestual con comunicación a través de acciones expresivas conscientes, frecuentemente reconocidas y enmarcadas en un contexto cultural, bien a través de expresiones inconscientes que frecuentemente tienen un carácter universal.

5.3.4. El diálogo. La intersubjetividad.

La persona realiza su comunicación con el entorno en su forma más clara a través del diálogo. El ser humano es un ser constitutivamente dialogante. La existencia de un diálogo se basa en la existencia de otro, lo que a su vez posibilita la identificación del propio yo de la persona. Inversamente, no hay un yo, si no hay un tú.

5.3.5. Culminación y proyecto de ser a la vez

La persona, el ser humano, es un ser culminado, completamente acabado que no precisa, ni necesita para ser considerado como tal la existencia de otros, el ser humano es un ser en sí mismo. (12).

5.3.6. El dar y la libertad

El ser humano consigue su mayor capacidad de realización como persona cuando es capaz de extraer algo de su intimidad y entregarlo a otros. La propia intimidad puede aflorar hacia los demás, pero también la intimidad se construye y nutre con aquello que los demás nos dan. De hecho, el ser humano se siente obligado a corresponder a lo recibido.

5.3.7. La persona como fin en sí mismo.

La persona es una realidad absoluta, no condicionada por ninguna otra realidad inferior u otra realidad de su mismo rango. Por ello, la persona debe ser siempre respetada otorgándole la máxima dignidad. La persona es un fin en sí mismo, La persona es “afirmable” *per se* (13).

5.3.8. La persona en el espacio y el tiempo.

La persona es “alguien corporal” (14), es también su cuerpo, el cual se encuentra ubicado en un espacio y un tiempo, la persona está “instalada en temporo-espacialmente” dentro de unas coordenadas. Esa dimensión temporal de la vida humana es una parte esencial de su biografía (14).

5.3.9. La persona como ser capaz de tener.

La persona es un ser capaz de conocer. La persona puede acceder al conocimiento. El ser humano suele definirse como un animal racional, aunque esta definición, aun siendo válida, se antoja insuficiente. El hombre es racional, y la razón es una de sus características primordiales, pero el hombre tiene otras dimensiones: sentimientos, tendencias, conocimiento sensible, historia, proyectos, voluntad.

6. PERSONA Y SER HUMANO

El concepto filosófico de persona tiene un protagonismo importante en la comprensión del ser humano, ya que está presente en múltiples debates sobre filosofía, derecho, política, etc. Actualmente, y en un lenguaje coloquial, no existen diferencias relevantes entre el significado de ser

humano y persona, e incluso para muchos, esa posible diferencia es estimada como irrelevante. Muchos consideran “persona” y “ser humano” como sinónimos.

En su destacado artículo “Persona humana y personalismo” Elio Sgreccia (15) realiza un análisis de la evolución histórico-filosófica del concepto de persona humana en el pensamiento contemporáneo. El término “persona” apareció en el lenguaje filosófico gracias al estoicismo popular y con un significado similar al de “máscara” (la máscara que se colocaba el actor para representar un drama). En el ámbito de la filosofía no es sino con Severino Boecio, y por tanto con la filosofía escolástica, con quien se ofrece por primera vez una definición relevante del concepto de la persona.

Boecio, muestra una idea de persona, con importante influencia platónica, donde persona es un calificativo de individuo, un tipo específico de individuo, una naturaleza dotada por el hecho de ser portadora de la razón: “*la sustancia divina carece de materia y de movimiento*”. Para Boecio (16) la esencia de la persona se constituye en la sustancia racional individual y no en el acto de ser específico y propio.

Tomás de Aquino retoma posteriormente la reflexión sobre la persona: “*persona est rationalis naturae individua substantia*”, es decir “persona” es una sustancia individual de naturaleza racional”. Por tanto, existen elementos filosóficos esenciales para definir, a la luz de lo presentado por Tomás de Aquino, el concepto de persona humana: la sustancialidad, la individuación y la naturaleza racional.

Diversas corrientes filosóficas modernas niegan el reconocimiento ontológico del carácter sustancial de la persona, entre ellas el pensamiento racionalista, el pensamiento idealista y el empirismo. Descartes, que en un contexto filosófico mecanicista separa radicalmente el pensamiento (*res cogitans*), del cuerpo (*res extensa*), sustenta de algún modo la línea racionalista identificando la persona con la “autorrelación del yo”.

La doctrina Hegeliana (idealista e inmanentista) reduce la persona a “modo” de la sustancia espiritual infinita (17).

A diferencia del racionalismo cartesiano y el idealismo, el empirismo hace una restricción de la consistencia ontológica de la persona humana identificando el “yo” con la experiencia psíquico-perceptiva. Hume, principal representante de esta corriente identifica la persona con su mente, entendiendo por mente la existencia de impresiones, ideas, sentimientos, estados afectivos, etc.

Para los integristas la persona humana se identifica con una experiencia subjetivo-perceptiva y con una sucesión de ideas, negando la sustancialidad del “yo”.

7. IDENTIFICACIÓN/AUSENCIA DE CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PERSONA TRAS EL DIAGNÓSTICO DE MUERTE ENCEFÁLICA GLOBAL. IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO DE LOS TRASPLANTES DE ÓRGANOS

Como se mencionó al inicio del texto, para el diagnóstico de muerte encefálica global es preciso constatar la ausencia de actividad del tronco del encéfalo (mediante examen clínico) y la ausencia de actividad cerebral demostrada mediante tests instrumentales (electroencefalograma, arteriografía cerebral, sonografía torpe transcraneal, o gammagrafía cerebral)

Una vez que se ha establecido el diagnóstico de muerte encefálica global es posible observar datos y signos clínicos compatibles con el mantenimiento de vida a nivel tisular y orgánico. Existe mantenimiento de actividad metabólica dentro de las células, existe producción y consumo de energía, existe consumo de determinados sustratos, y producción de metabolitos, existe producción de calor. En esta situación también existe interconexión y comunicación entre tejidos, se emiten señales entre las células que son interpretadas por otras células. Existe reacción a estímulos exógenos como pudiera ser la inoculación de bacterias o gérmenes. Determinados órganos mantienen su actividad, como el riñón o el hígado. Igualmente, el corazón es capaz de ejercer (habitualmente con apoyo exógeno) su contractilidad, y la difusión del oxígeno también se mantiene a nivel de los pulmones. Estamos describiendo las características de un biotopo orgánico en el que se mantiene (tabla 2) una dinámica propia fenómenos de interacción, frecuentemente coordinados, inmanencia biológica a nivel celular y tisular fenómenos de autorregulación local e identidad biológica.

Pero ¿podríamos identificar en ese biotopo orgánico un ser humano, una persona? Si revisamos las características propias del ser humano y de la persona en esa corporalidad. Esta sería divisible, sin que pudiéramos identificar una parte en la que se mantiene el ser humano. Igualmente, ya no es un ser culminado, y no tiene una finalidad propia, ya no se tiene a él mismo como objetivo. Aunque se mantiene la identidad a nivel biológico (marca genética propia), ya no tiene nada que lo caracterice propiamente como persona, ni la diferencia de otras; ya no hay posibilidad de racionalidad, de conciencia de sí mismo; ya no es un ser libre en el que se puede establecer su conducta moral; ya no puede manifestarse; ya no se tiene como proyecto de sí mismo, no es inmanente, y no es trascendente.

Se puede decir que, tras la muerte encefálica global, aunque persista alguna actividad biológica coordinada, ya no existen las características propias de una persona.

Es importante tener en consideración que algunos autores argumentan (18) que el ser humano en muerte encefálica global, está muerto porque no tiene racionalidad y porque se ha perdido la

capacidad de integración de la globalidad. Sin embargo, la ausencia de estos dos elementos no sería suficientes para poder establecer el diagnóstico de muerte. Por una parte, está el hecho de que no puede basarse la existencia del ser humano exclusivamente en la racionalidad, ya que, si fuese así los pacientes en estado vegetativo persistente o los recién nacidos deberían ser considerado como carentes de las características de persona.

Debe resaltarse que los signos descritos Shewmon no son relevantes para definir a la persona, ya que esos signos esos signos participan en la estructura corporal como la de un ser humano, pero no son suficiente para sustentar que en ese cuerpo persisten las características de persona. Parece una simplificación de las características de ser humano el limitarlas a: actividad racional y actividad autónoma corporal integrada (18, 19). El hecho de que todas las funciones observadas en pacientes diagnosticados de muerte encefálica son también observadas en células y tejidos *ex vivo* aislados es una realidad. La persona, no debe ser identificado exclusivamente con la actividad de sus células, tejidos, y órganos. La persona es mucho más que eso.

8. CONCLUSIONES

- El cese irreversible y definitivo de todas las funciones intrínsecamente neurológicas de todo el encéfalo conduce al cese de la actividad del organismo como un todo, es decir, a la muerte de la persona. Eso es compatible con fenómenos vitales en lo que ahora es un cuerpo muerto: existen células, tejidos y órganos que siguen funcionando (biotopo orgánico) si se mantiene la circulación y oxigenación sanguínea con soporte artificial.
- Dado que tras el diagnóstico de muerte por criterios neurológicos es posible la persistencia de la actividad propia de un biotopo orgánico, el diagnóstico de muerte coincide con ausencia de todas las características esenciales de la persona, entre las que se encuentran: racionalidad, consciencia de sí mismo, conducta moral, libertad, manifestación, proyecto, identidad de persona, inmanencia de persona, trascendencia de persona, autofinalidad, culminación, e indivisibilidad.
- El diagnóstico de muerte encefálica global puede ser considerado diagnóstico de la muerte del ser humano, dado que las estructuras corporales en las que asientan las características esenciales de la persona humana han desaparecido. Permanece la actividad de un biotopo orgánico, remanente de la persona que fue, pero insuficiente para establecer la persistencia, en ese biotopo de ninguna de las características antropofilosóficas específicas que definen a la persona. En ese biotopo orgánico no existe: racionalidad, consciencia de sí mismo, conducta moral, libertad,

manifestación, proyecto, identidad de persona, inmanencia de persona, trascendencia de persona, autofinalidad, culminación, ni indivisibilidad.

- La dimensión vectorial de la vida de ese ser humano ha cesado, persistiendo solo una corporalidad de base exclusivamente biológica, sin características ni posibilidades de proyección vital.
- Para establecer el diagnóstico de muerte del ser humano basado en criterios neurológicos deben coexistir tres circunstancias:
 - Ausencia de actividad intrínsecamente neurológica de las estructuras encefálicas intracraneales. Este diagnóstico debe ser cierto, y completo, y basado en datos clínicos e instrumentales.
 - Ausencia funcional irreversible y total de las estructuras corporales esenciales que permiten el anclaje de las características de la persona humana, las cuales se centran fundamentalmente en la actividad integrada en el encéfalo humano.
 - Percepción de que la dimensión vectorial de la vida, basada en la ausencia de datos biológicos de sostenibilidad, ha alcanzado la frontera.
- El ser humano no es exclusivamente su consciencia, aunque ésta es una de sus funciones y características más expresivas. Por tanto, la ausencia de consciencia (característica que define el estado vegetativo permanente) no es criterio suficiente para establecer la muerte de la persona.

DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA

El autor/a de este artículo declara no tener ningún tipo de conflicto de intereses respecto a lo expuesto en el presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Domínguez-Roldán JM, Murillo-Cabezas F, Muñoz-Sánchez A, Santamaría-Mifsut JL, Villén-Nieto J. Changes in the doppler waveform of intracranial arteries in patients with brain-death status. *Transplant Proc.* 1995; 27(4): 2391-2392.
2. Domínguez-Roldán JM, Murillo-Cabezas F, Muñoz-Sánchez A, Santamaría-Mifsut JL, Villén-Nieto J, Barrera-Chacón JM. Study of blood flow velocities in the middle cerebral artery using transcranial Doppler sonography in brain-dead patients. *Transplant Proc.* 1995; 27(4): 2395-2396.

3. Domínguez-Roldán JM, Jiménez-González PI, García-Alfaro C, Rivera-Fernández V, Hernández-Hazanas F. Diagnosis of brain death by transcranial Doppler sonography: Solutions for cases of difficult sonic windows. *Transplant Proc.* 2004; 36(10): 2896-2897.
4. Bernat JL. *Ethical issues in neurology.* Boston: Butterworth Heinemann; 2002.
5. Miller FG, Truog RD. The incoherence of determining death by neurological criteria: a commentary on "Controversies in the determination of death", a White Paper by the President's Council on Bioethics. *Kennedy Inst Ethics J.* 2009; 19(2): 185-193.
6. Miller FG. Death and organ donation: Back to the future. *J Med Ethics.* 2009; 35(10): 616-620.
7. Shewmon AD. The brain and somatic integration: Insights into the standard biological rationale for equating "brain death" with death. *J Med Philos.* 2001; 26(5): 457-478.
8. <http://hdl.handle.net/10822/559343>.
9. Bonelli RM, Prat EH, Bonelli J. Philosophical considerations on brain death and the concept of the organism as a whole. *Psychiat Danub.* 2009; 21(1): 3-8.
10. Yepes Stork R. *La doctrina del acto en Aristóteles.* Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra; 1993.
11. Yepes Stork R AEJ. *Fundamentos de antropología.* Pamplona: Ediciones Eunsa; 2003.
12. Sánchez-Cuesta M. El hombre como ser-proyecto, objeto formal de la antropología filosófica. *An Semin Hist Filos.* 1996; n° extra 1: 485-495.
13. Franquet Casas MJ. *Persona, acción y libertad. Las claves de la antropología de Karol Wojtyła.* Pamplona: Ediciones EUNSA; 1996.
14. Marías J. *Antropología metafísica: la estructura empírica de la vida humana.* Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; 2012.
15. Sgreccia E. Persona humana y personalismo. *Cuadernos de bioética.* 2013; 24(80):115-123.
16. Micaelli C. Boethius, contra Eutychen et Nestorium. En: Claudio M, editor. *Studi sui trattati teologici di Boezio.* Napoli: M D'Auria; 1988.
17. Hegel G. *Fenomenología del espíritu.* Madrid: Fondo de Cultura Económica; 1966.
18. Condit ML. Determination of death: a scientific perspective on biological integration. *J Med Philos.* 2016; 41(3): 257-278.
19. Moschella M, Condit ML. Symposium on the definition of death: Summary statement. *J Med Philos.* 2016; 41(3): 351-361.

Si desea citar nuestro artículo:

Domínguez Roldán JM. Aproximación bioética a la definición de persona a través del diagnóstico de muerte encefálica global. Importancia en el ámbito de los trasplantes de órganos. *An RANM.* 2024;141(01): 64-72. DOI: 10.32440/ar.2024.141.01.rev08
